Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 2 de septiembre de 1988.-

Visto el presente expediente n° 900.114/88 Cde.n° 3 por el cual se tramita la Licitación Pública n° 413/88 a los efectos de lograr la provisión de útiles de escritorio con destino al Departamento de Abastecimiento de Bienes y Utiles; y Considerando:

Que dicha contratación fue autorizada por esta // Corte Supremá mediante Resolución nº 751 de fecha 7 de julio // ppdo. (confr. fs. 15), habiéndose expedido respecto de las ofer tas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 120 y // 132.

Que la firma "MEDORO S.A." se presentó impugnando el dictamen nº 290/88 de la Comisión de Preadjudicaciones (confrontar fs. 130).

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada nº 44/83, SE RESUELVE:

l°.- Aprobar la Licitación Pública n° 413/88 por el importe total de AUSTRALES CUATROCIENTOS MIL CIEN (A ///// 400.100,-) y adjudicar a las firmas que se indican seguidamente los renglones que para cada una de ellas se determina y por los motivos que se consignan:

a) "VALENTIN SASTRE" renglôn n° 4 -por menor precio- de acuerdo a su presu puesto de fs. 23/26 y por el importe total de AUSTRALES DIECTOCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO

A 18.885,-

b) "ATORRASAGASTI, BARGUES, PIAZZA Y / CTA. s.r.l. "renglon n° 5 -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 27/29 y 122 y por el importe total de AUSTRALES DOSCIENTOS QUIN-CE MIL

A 215.000,-Dto. 3% p.p. 10 ds. f.f.

c) "PAPELERA PACAR S.A." renglones nos.

9 y 10 -por menor precio- de acuerdo
a su presupuesto de fs. 44/46 y 133
y por el importe total de AUSTRALES
NOVENTA Y CUATRO MIL CIEN

A 94.100,-NETO

/////////

d) "CASA VITALE" renglón n° 8 -por menor precio-, renglón n° 12 -por menor precio válido- y renglón n° 7 /
-por única oferta válida- de acuer
do a su presupuesto de fs. 51/53 y
por el importe total de AUSTRALES /
CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO SESENTA

A 45.160,-NETO

e) "DISTRIBUIDORA PAPEL OFF S.R.L." renglon n° 6 -por menor precio- y renglones nos. 1 y 11 -por menor precio válido- de acuerdo a su presupuesto de fs. 59/61,116 y 121 y por el importe total de AUSTRALES VEINTE MIL NOVENTA

A 20.090,-Dto. 5% p.p. 10 ds. f.f.

f) "J.M. GARCIA REGUEIRA S.A.C.I. y F"
renglón n° 3 -por mehor precio- de
acuerdo a su presupuesto de fs. 84/
90 y 118 y por el importe total de
AUSTRALES SEIS MIL CUATROCIENTOS //
VEINTE....

A 6.420,-

g) "ABECE S.R.L." renglon n° 2 -por me nor precio- de acuerdo a su presu- puesto de fs. 94/95,117 y 119 y por el importe total de AUSTRALES CUA-TROCIENTOS CUARENTA Y CINCO

Dto. 1% p.p. 20 ds. f.f.

2°.- No hacer lugar -atento lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 132- a la impugnación presentada por la firma "MEDORO S.A." a fs. 130.

3°.- Desestimar -atento lo aconsejado por la cita da Comisión a fs. 120- la oferta n° 15, el renglón n° 12 de la oferta n° 3; el renglón n° 7 de la oferta n° 4; renglón n° 7 de la oferta n° 11; renglón n° 7 de la oferta n° 17; renglón n° 11 (alternativa) de la oferta n° 18; renglones nos. 7 y 12 de la /oferta n° 19 y renglones nos. 1 y 12 de la oferta n° 20.

4°.- Tener por desistido -atento lo aconsejado por la citada Comisión de Preadjudicaciones a fs. 120- el renglón n° 10 de la oferta n° 7, sin penalidades (art. 61, Inc. 69, apart. a) del decreto 5720/72.

5°.- Afectar el presente gasto de la siguiente man<u>e</u>

Corte Suprema de Justicia de la Nación

11111111

- A 41.880,- A la Cuenta "Especial 510 Infraestructura Judicial" (Productos Químicos y Medicinales 1-05-004-1-12-1210-206);
- A 16.405,- A la Cuenta "Especial 510 Infraestructura Judicial" (Otros Bienes de Consumo 1-05-004 1-12-1210-225);
- A 126.815,- A la Cuenta"Especial 510 Infraestructura Judicial (Papel, Cartón e Impresos" 1-05\(\frac{1}{2}\)004 1-12-1210-205) y
- A 215.000,- A la Cuenta "Especial 510 Infraestructura Judicial (Textiles y Confecciones 1-05-004-1-12-1210-203) del Presupuesto General de // Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1988.
 - 6°.- Registrese y devuélvase al Departamento de /

